



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91418

Acta 30

Bogotá, D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. OSCAR OVIDIO MUÑOZ ROLDÁN y
OTRO**

Se reconoce personería como mandatario general de la Administradora Colombiana de pensiones (Colpensiones) a la firma de abogados RST Asociados Projects S.A.S., representada legalmente por Richard Giovanny Suarez Torres, identificado con cédula n.º 79.576.294 y T.P. 103.505 del C. S. de la J. en los términos de la escritura pública allegada.

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Alexander Felipe Gaviria Castaño, con tarjeta profesional n.º 189.751 del

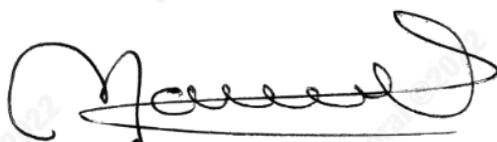
Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la Administradora Colombiana de pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por la demandada Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

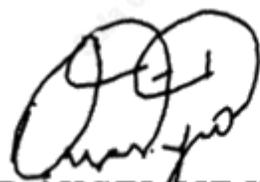


GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **8 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, Se notifica por anotación en estado n.º **126** la providencia proferida el **7 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **7 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

En la fecha **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**a las 8:00 a.m., se inicia el traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA _____